

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 9481/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Decreto de Alcaldía

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por Decreto 2025-2718 de 27 de Agosto de 2025 se acordó el Nombramiento de la Comisión de Valoración y de emplazamiento a los aspirantes, preseleccionados por el SEXPE, a la realización de la prueba de mayor adecuación al puesto de trabajo de UN MONITOR DE ARTES PLASTICAS a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2025, regulado por el Acuerdo, de 1 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la anualidad de 2025 de este programa.(DOE núm. 68 de 8 de abril de 2025), con la dotación económica global prevista en el artículo 52 de la Ley 1/2024, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2024, y conforme al artículo 46 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura (LGAMEX), con corrección de error por Decreto 2025-2733 de 29 de agosto de 2025, siendo publicado el anuncio el día 1 de septiembre de 2025 en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento en la página web. www.almendralejo.es

Comunicada la imposibilidad de la asistencia por parte de una vocal titular y de su suplente, de la Tribunal Calificador de esta convocatoria.

Advertido error administrativo, en la redacción de una vocal suplente, ya que en lugar de decir María Arias Blanco debía decir María Frías Moreno.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente precede a la corrección siguiente:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/3545 de 4 de septiembre de 2025.

RESOLUCIÓN

Primero.- Estimar las imposibilidades de asistencia de la vocal titular Doña María Gloria Arias Blanco y de su suplente Doña María Frías Moreno.



Segundo.- Nombrar en su sustitución como vocal titular a Doña María del Mar Garrido Taboada y a Doña Isabel María Nieto González como vocal suplente.

Tercero.- Publicar dicha Resolución en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

En Almendralejo a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

